

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO
CAPITAL
ACTA No. 1 de 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 28 de mayo de 2019

HORA: 7:30 am – 11:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas Secretaría de Desarrollo Económico

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acordes con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Hugo Rojas Figueroa	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría de-Distrital de Desarrollo Económico	x		Delegado - Presidencia
Manuel Alfredo González Mayorga	Director Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	Secretaria Distrital de Salud	x		Delegado – Secretaría Técnica
Edwin Giovanni Rodríguez García	Director de b Bienestar E Estudiantil	Secretaría de Educación del Distrito	x		Delegado
Juan Carlos Peña Quintero	Director de Nutrición y abastecimiento	Secretaria Distrital de Integración Social	x		Delegado
		Secretaria Distrital de Ambiente		x	Delegada
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaria Distrital de Planeación Distrital	x		Delegada

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Angelica Bruges	Profesional	ICBF	x		Delegada

--	--	--	--	--	--

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Eugenia Vásquez	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente	x		Integrante UTA
Claudia Ochoa	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	x		Integrante UTA
Ángela Lucía Cortés	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	x		Integrante UTA
Marcela Rodríguez	Profesional	Secretaría de Desarrollo Económico	x		Integrante UTA
Martha Liliana Huertas	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Alexandra González	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		Integrante UTA
Sergio Pachón	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		Integrante UTA
Claudia León	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito	x		Integrante UTA
Vicente Landinez		Veeduría Distrital	x		
Fernando Burgos			x		Invitado

ORDEN DEL DÍA:

1. 7:00 am. Bienvenida y presentación de los asistentes. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
2. 7:10 am. Verificación de quórum. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
3. 7:10 – 7:30 am. Presentación y aprobación del orden del día. Secretaría Distrital de Salud.
4. 7:30 – 9:30 am. Presentación plan de acción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá. 2019 – 2031. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
5. 9:30 – 10:00 am. Presentación Plan de acción Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN – Unidad Técnica de Apoyo – UTA para el año 2019. Secretaría Distrital de Salud.
6. 10:00 – 10:30 am. Presentación de los resultados Línea Base del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad alimentaria. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
7. 10:30 – 11:00 am. Proposiciones y Varios. Secretaría Distrital de Salud.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se ~~realiza la verificación~~ [verifica la asistencia de delegados directivos de del quorum donde las secretarías que deben asistir son:](#) Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria de Salud, Secretaría de Educación, Secretaria de Integración Social, ~~Secretaria de Ambiente,~~ [y](#) Secretaria de Planeación Distrital. Se verifica ~~la~~

~~asistencia de cinco secretarías con delegación y la ausencia de la secretaria de ambiente, por lo que se determina~~ que hay quorum y se da inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Se realiza la presentación del orden del día relacionando horario y responsable, el cual es aprobado por los asistentes ~~a este.~~

3. Desarrollo de la sesión

Presentación plan de acción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá. 2019 – 2031. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Desde Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, ~~El~~ el Dr. Hugo Rojas, inicia la presentación del plan de acción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá. 2019 – 2031, desarrollado por la Unidad Técnica de apoyo - UTA. Se destaca que para su construcción han sido n-las-otras entidades distritales convocadas entidades como: para el desarrollo del plan como son: DADEP, IPES, IDIGER, UAESP, IDRD, SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT, SECRETARÍA DE GOBIERNO, EAAB y JBB. Finalmente se relaciona que ~~la presentación~~ el plan de acción es producto de las 40 sesiones realizadas en UTA desde septiembre de 2018 a la fecha y como se obtienen 3 objetivos, 14 resultados y 48 productos.

Se relacionan los objetivos tanto generales: Superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031, ~~–E-~~ como los objetivos específicos de esta política (i) Incidir progresivamente en las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de Bogotá D.C., (ii) Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), con una perspectiva Bogotá – Región, y (iii) Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital.

~~Se efectúa el consolidado de resultados productos, sector responsable y corresponsable por objetivos en este caso p~~Para el objetivo número uno, incidir progresivamente en las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de Bogotá D.C., Para este objetivo se identifican cuatro resultados en gran parte como sector responsable la SDDE

Para el primer resultado aumentar las oportunidades de empleo y emprendimiento a las personas cabeza de hogar con menores de cinco (5 años), reportados con desnutrición aguda por medio de la SDS, se relaciona el producto: Personas cabeza de hogar con casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, atendidas a través de los programas empleo y/o emprendimiento ofrecidos por la SDDE.

Para el segundo resultado fomentar la competitividad de las unidades productivas rurales Bogotanas por medio del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible. Se describen los dos productos que atañen a este resultado unidades productivas de la ruralidad bogotana, implementadas y fortalecidas en materia de producción, comercialización y asociatividad rural a través del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible y red de actores de la cadena de abastecimiento alimentario con oferta de productos. En este resultado se destaca desde SDDE la importancia de la participación del Jardín Botánico de Bogotá, quien no se ha hecho participe en las dos últimas convocatorias para precisar el producto de esta entidad en el plan de acción de la política de seguridad alimentaria y nutricional. Se relaciona que se ha dejado evidencia de la convocatoria.

Para el tercer resultado reducción de los determinantes intermedios de la inseguridad alimentaria y nutricional en las localidades intervenidas integralmente; con tres productos el primero a cargo de la Secretaría de Educación Distrital del Distrito – SED y los otros dos a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS así: Acciones pedagógicas relacionadas con estilos de vida saludables en colegios oficiales de localidades priorizadas, intervenciones individuales para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud e intervenciones colectivas para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida.

En el cuarto resultado se presenta apropiación del concepto de ciudadanía alimentaria entre los habitantes del Distrito Capital, que contempla siete resultados con su responsable así: Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Fuente: Times New Roman, 9 pto, Color de fuente: Negro

participación ciudadana para la construcción de la ciudadanía alimentaria en el Distrito, Estrategias de información masiva para la construcción de la ciudadanía alimentaria en el Distrito en los planes de acción anual por localidad como responsable la SDS, formación y cualificación de agentes educativos –comunitarios del ICBF en el tema del referencial de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional: construyendo ciudadanía alimentaria como responsable el ICBF, Actores de la cadena de Abastecimiento alimentario informados acerca del referente de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional como responsable el SDDE. Comités de alimentación escolar y tiendas escolares en colegios oficiales informados acerca del referente de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional y mesas públicas de Alimentación Escolar informadas acerca del referente de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional como responsable SED y el resultado socialización de la ciudadanía alimentaria a los participantes de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Se efectúa el consolidado de resultados productos, sector responsable y corresponsable por objetivos en este caso para el objetivo número dos, Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), con una perspectiva Bogotá – Región. Se resaltan 6 resultados con sus productos así:

Fortalecer la eficiencia Logística del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) y Agua con dos productos a cargo de la SDDE Intervenciones a equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos, se resalta la importante participación del IPES y el fortalecimiento de actores de la cadena de abastecimiento para la prestación de servicios relacionados con alimentos en el SADA.

Incrementar el autoconsumo de alimentos saludables de los habitantes de Bogotá con sus productos sistemas productivos rurales que desarrollan estrategias de autoconsumo de alimentos saludables en Bogotá y Sistemas productivos urbanos que desarrollan estrategias de autoconsumo de alimentos saludables en Bogotá, donde se destaca nuevamente la importancia de la participación de JBB.

Aumentar la participación de actores del SADA, en los circuitos cortos y procesos de compras públicas de alimentos y sus productos a cargo de la SDDE Actores del SADA, vinculados a los circuitos cortos de comercialización de alimentos por medio de los programas de la SDDE, lineamiento técnico y/o de precio unificados intersectorialmente para las compras públicas de alimentos actualizado anualmente y la plataforma de información del flujo de abastecimiento de alimentos de la ciudad, construido progresivamente con la incorporación actualizada de actores del sistema de abastecimiento.

Incremento de buenas prácticas de manipulación en oferta de alimentos del SADA sus productos actores del SADA Capacitados en temas relacionados con educación sanitaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos en el Distrito Capital y Actores del SADA orientados hacia la formalización a cargo de SDDE; ~~a~~Actores del Programa de Alimentación Escolar capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos a cargo de la SED y certificación de vigilancia sanitaria a establecimientos legalmente constituidos donde se preparan, expenden, almacenan, distribuyen y transportan alimentos y bebidas a cargo de la SDS. Se destaca como desde salud se ha indicado la necesidad de posicionar el punto crítico frente a las ventas ambulantes de alimentos y su necesidad de intervención.

Disminución de Pérdidas y desperdicios de alimentos en la comercialización y consumo con tres productos: acciones pedagógicas de promoción de consumo responsable y manejo de desperdicios en los colegios oficiales a cargo de la SED, acciones pedagógicas en hogares para la reducción de desperdicio de alimentos en el hogar como responsable la SDS y finalmente un programa distrital de pérdidas y desperdicios de alimentos a desarrollarse por SDDE, se destaca la importancia de este resultado su relación con los objetivos de desarrollo sostenible y por lo tanto se llama a las otras entidades que tienen competencia en el tema.

Acceso de la población escolar matriculada oficialmente y población vulnerable priorizada en los diferentes momentos del curso de vida a una alimentación adecuada con tres productos a cargo de SED, SDIS e ICBF, así: Entrega de alimentación escolar a estudiantes de la matrícula oficial del Distrito, Población vulnerable atendida por la SDIS que recibe Apoyos alimentarios y Apoyos alimentarios de acuerdo a los cupos contratados en los servicios de Atención Integral a la Primera infancia del ICBF.

Se efectúa el consolidado de resultados productos, sector responsable y corresponsable por objetivos en este caso para el objetivo número tres, Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital. Se resaltan cuatro resultados con sus productos así:

Incremento en la adopción de hábitos alimentarios saludables en los diferentes momentos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital con los siguientes productos estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional

dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida a cargo de la SDS, formación y cualificación de agentes educativos comunitarios del ICBF en el tema de Guías Alimentarias para la Población Colombiana – GABAS a cargo de ICBF y Orientaciones pedagógicas para la Educación Alimentaria y Nutricional a cargo de la SED.

Reducción de ambientes obesogénicos. (Entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo), con un producto de la SED y cuatro de la SDS en el siguiente orden, Capacitación a tiendas escolares para la implementación de la normatividad vigente, Certificación de tiendas escolares de colegios públicos y/o privados, como saludables en el Distrito Capital, Acreditación de restaurantes con la distinción sanitaria al cumplir los estándares de atención al cliente, menús balanceados y variados y manipulación adecuada de los alimentos durante su preparación y entrega. (Estrategia 1A), Certificación de espacios administrativos distritales como saludables y Certificación de plazas de mercado como saludables.

Incremento de la práctica de la lactancia materna en mujeres lactantes del Distrito Capital con seis productos los tres primeros a cargo de SDS y los siguientes por SDIS, así: Código de sucedáneos de leche materna y sus resoluciones aclaratorias implementados en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS en el Distrito Capital, Vigilancia Sanitaria de las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral, Certificación “Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS en el Distrito Capital, Certificación y recertificación de Salas Amigas de la familia lactante en el entorno Institucional (jardines infantiles) y comunitario (casas de integración familiar) certificadas y recertificadas, Jornadas de cualificación en lactancia materna dirigidas a talento humano y familias de las salas amigas de la familia lactante y Certificación y recertificación de Salas Amigas de la familia lactante en el entorno laboral de las entidades distritales de acuerdo a la normatividad vigente.

Finalmente el resultado prevención de complicaciones asociadas a alteraciones nutricionales (desnutrición, sobrepeso, obesidad, deficiencia de hierro), a cargo en su totalidad de la SDS con cuatro productos; Atención de habitantes de Bogotá en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, Atención de habitantes de Bogotá en el marco de la ruta de alteraciones nutricionales (desnutrición, sobrepeso, obesidad, deficiencia de hierro), Atención de niños y niñas menores de 5 años en el marco de la Ruta Distrital de Atención Integral a la desnutrición aguda y mejoramiento de la ingesta de nutrientes a población menor de cinco años y mujeres gestantes y lactantes con programas de suplementación alimentaria.

A modo de resumen se presenta una diapositiva final donde se consolida la participación de los sectores por productos así: SDDE (11) 27%, SED (8) 19%, SDIS (5) 13%, SDS (18) 43%, SDP 0% y SDA 0%. Se solicita la integración de las entidades y la necesidad de participación en resultados relacionados con pérdidas y desperdicios, lo relacionado con agua y se resalta la importancia de la participación.

Secretaría Distrital de Planeación – SDP indica que se ha gestionado la intervención de la secretaria en dos temáticas en relación con el SADA y su participación en la RAPE como mecanismo de articulación y la definición en equipamientos a través del plan maestro. Se realizan dos precisiones donde se indica que Bogotá integra la RAPE, pero no la representa; por lo tanto, dentro de los planes solo deben hacer parte entidades distritales a pesar de esto se vuelve a indagar a RAPE se observa propuesta del plan de abastecimiento en asocio con la FAO. La SDP se compromete a revisar metodológicamente que producto puede quedar sin embargo en la reunión queda claro que el interlocutor es la SDDE en ese sentido el responsable sería SDDE y como corresponsable la SDP. En cuanto a los equipamientos el nuevo POT va a tener modificación los planes no van a salir dirigidos a un solo sector la SDP actúa como articulador e instrumentaliza estos elementos, por lo tanto, la SDDE debe asumir los productos del Plan maestro de abastecimiento. La RAPE no es formuladora de política pública y hacen el llamado a que los temas técnicos de implementación los aborde SDDE. SDP no ejecuta ni asigna recursos.

SDDE indica que es importante generar una articulación [masmas](#) adecuada que permita a Bogotá llegar con sus propuestas a RAPE, donde el territorio pudiese tener esa injerencia con esos actores del abastecimiento.

SDS indica que en el objetivo número uno el resultado de estrategias de información masiva para la construcción de la ciudadanía alimentaria en el Distrito en los planes de acción anual por localidad, debiese ser un tema de ciudad, debido al recurso que se debe asignar para este. No corresponde exclusivamente a la SDS, se aclara que es la estrategia busca posicionar el referencial de ciudadanía alimentaria y la necesidad de plantear un programa que fuera único para el posicionamiento del tema de ciudadanía alimentaria y un empoderamiento por la ciudadanía. Se sugiere desde SED, que el medio sea el plan de acción por localidad definir una estrategia de información para los comités en su localidad es decirles que hacer y como hacerlo, adicional es necesario realizar el análisis interno [de con que recursos se realizará de los recursos para](#) este producto, se propone gestionar con alcaldías locales para destinación de estos recursos. SDS solicita ajustar el producto y definir el financiamiento dejándolo en el plan territorial de salud y en el siguiente dejar una meta que abarque esta estrategia.

SDS relaciona en el objetivo dos ~~con-relacionado con~~ disminución ~~y de~~ pérdidas ~~y de~~ desperdicio de alimentos, no se evidencia el producto de SDIS y se solicita que sea pertinente su trabajo participación de SDIS, ante lo cual SDIS indica que sus minutas no ~~dejan-generan~~ desperdicios de alimentos y se plantea que en un plan marco de salud ellos se unirían a este plan la SDS desarrolle un plan marco de disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos en el cual se articularía la SDIS. SDS aclara que no tiene esta misionalidad, y que el este plan marco ya está contemplado en el producto programa distrital de pérdidas y desperdicios de alimentos a desarrollarse por SDDE, por

Por lo tanto, se define que el resultado sea liderado por SDDE, pero cada una de las entidades presentes en la CISAN, generen un producto por cada secretaria con la inclusión de un producto por parte de las entidades integrantes de la CISAN.

SDS indaga sobre la pérdida de desperdicio y resalta que las pérdidas de agua no se abordan en los productos propuestos. SDA indica que van a realizar la medición de las pérdidas. SED indica que no es solo la medición de las pérdidas sino productos concretos. SDIS solicita que se convoque la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB. Por lo tanto, se define como CISAN, que se requiere intervenir este punto crítico de control con productos concretos desde SDA con articulación con EAAB.

SDS relaciona como en el objetivo tres en el incremento en la adopción de hábitos alimentarios saludables en los diferentes momentos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital, no se visibiliza un producto de SDIS, a pesar de realizar esta actividad en sus programas como lo describe la SDIS. SDP relaciona que metodológicamente cada producto debe tener un indicador, por lo tanto sugiere que SDIS plantee un producto adicional con su respectivo indicador. se debe establecer productos por separado debido a que metodológicamente SDIS plantee otro producto y no el mismo de salud en términos de seguimiento se propone generar dos indicadores para este producto. SDP realizará la consulta para formalizar este producto.

SDS propone generar la articulación de empleabilidad y tiempos de lactancia materna, se propone que desde SDDE se pueda intervenir estos elementos para mejorar el tiempo de la práctica de la lactancia materna. SED propone promover salas de lactancia materna. SDS se aclara que ya existe un marco normativo que es la Resolución 2423 de 2018 y falta la promoción, SDDE indica que realizarán la consulta para poder intervenir promover salas de lactancia específicamente en este aspecto. SDS propone que todas las instancias contemplen su sala y desde aquí realizar la proyección a espacios empresariales.

SED resalta la importancia de intervenir las ventas en espacio público, propone formular un producto que busque el análisis de viabilidad que aborde la problemática de las ventas ambulantes. SDDE indica que se ha abordado el tema, pero como invasión del espacio público. SED resalta la importancia de llevar a cabo una línea pedagógica, estrategia comunitaria que permita dar a conocer a la gente las consecuencias del consumo de alimentos en la calle. SDS propone vincular en la parte de comunicación los efectos negativos de consumir alimentos en espacio público y trabajar con seguridad para intervención de estas ventas en espacio público. SDIS relaciona los gastos que genera una venta formal, frente a una venta informal. SED propone la capacitación de los proveedores de estos alimentos con entidades como el SENA. SDDE indica que se debe abordar este punto con Secretaría de Gobierno.

SED indica la necesidad de participar frente al consumo de agua y como desde SED, ya se realizan acciones frente a las pérdidas de agua y propone la disponibilidad de agua permanente en jardines por SDIS, en SDS en servicios de salud y en comedores escolares desde la SED.

SED reafirma estar de acuerdo con los productos relacionados con compras públicas.

SDP indica como el punto de determinantes frente al resultado los productos no dan cuenta de este, son insuficientes, se pide la participación de otros determinantes, falta el abordaje en servicios públicos, vivienda, integración social. Por lo tanto, desde CISAN se realiza el llamado para que las secretarías integrantes abonen a este resultado desde su misionalidad.

SDP relaciona que el plan de acción está formulado en un 45% desde CISAN se solicita que para el día 30 de junio se finiquite la formulación del plan de acción y de esta manera poder radicar en SDP y que de esta manera el proceso alcance a finiquitarse antes de finalizar el año.

Presentación Plan de acción Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN – Unidad Técnica de Apoyo – UTA para el año 2019. Secretaría Distrital de Salud.

Con formato: Fuente: Negrita

Se realiza por parte de la SDS la presentación del plan de acción 2019 con el fin de generar su aprobación en CISAN, se indica que el plan de acción se encuentra formulado en armonía con las funciones establecidas por el reglamento de la comisión así:

1. Articular las acciones de las instancias colegiadas para la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional construyendo ciudadanía alimentaria 2019: Presentación referencial a Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de iniciar la materialización de la Política Pública de Seguridad

Alimentaria y Nutricional construyendo ciudadanía alimentaria para Bogotá 2019 – 2031. Establecer una mesa de concertación con cronograma de articulación con las instancias comité de Apoyo a la Lactancia Materna y Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá con el fin de generar la articulación de acciones. Armonización de los Planes de Acción o Planes de Trabajo de todas las instancias colegiadas para definir objetivos comunes teniendo como referente la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construyendo ciudadanía alimentaria para Bogotá 2019-2031.

2. Coordinar a las entidades distritales para la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital: Involucrar como entidades corresponsables en la formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria a entidades que no hacen parte de la CISAN pero cuyas competencias institucionales son requeridas para hacer frente a la problemática a ser intervenida por la Política Pública tales como el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Instituto Para La Economía Social, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Instituto Para La Economía Social) el plan de Acción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construyendo ciudadanía alimentaria para Bogotá 2019 – 2031.
3. Definir los mecanismos de seguimiento a los lineamientos generados por la Comisión Intersectorial de Seguridad alimentaria y nutricional CISAN, en el marco de la implementación de la Política Pública: Elaboración por parte de la UTA de instrumentos de seguimiento y aplicación a las decisiones adoptadas en el marco de la CISAN y programación de sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo de la CISAN con la participación de entidades distritales que no hacen parte de la CISAN.
4. Coordinar la ejecución de mecanismos que permitan incentivar la corresponsabilidad para el reconocimiento, la protección y la promoción del derecho a la alimentación: Promover la participación ciudadana en la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construyendo ciudadanía alimentaria para Bogotá 2019 – 2031, mediante la armonización de acciones con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDEPAC, presentar y posicionar el referencial construyendo ciudadanía alimentaria en diferentes espacios institucionales, así como los resultados y productos esperados y la socialización y divulgación de la PPSAN 2019 -2031, en los diferentes espacios institucionales, finalmente promover una estrategia comunicativa intersectorial en el Distrito para la Socialización y divulgación de la PPSAN 2019 -2031
5. Concertar mecanismos de fortalecimiento de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional: Desarrollo de Unidades Técnicas de Apoyo UTA, para la adecuada coordinación y gestión institucional, realizar dos (2) sesiones de la CISAN, con el fin de realizar la unificación de estrategias, acciones de seguimiento a las tareas y compromisos adquiridos, desarrollo de Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN de manera mensual por cada una de las veinte (20) localidades y acompañar periódicamente el desarrollo de los comités locales de SAN desde la UTA.
6. Coordinar el desarrollo de estrategias y mecanismos definidos para la prestación de servicios relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. Formulación de productos que den cuenta del fomento a la asociatividad y la democratización de la producción de bienes y la prestación de servicios relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y orientar el resultado a la articulación con lo que sería en adelante el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos.

Frente a la presentación, la CISAN realiza aprobación del plan de acción proyectado por la UTA.

Presentación de los resultados Línea Base del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad alimentaria. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Con formato: Fuente: Negrita

Se realiza la presentación de los resultados a cargo de Fernando Burgos, consultor de la FAO. Donde se abordan:

1. Temas claves para el nuevo PMASAB:
 - Sostenibilidad ecosistémica derivada de la relación positiva con las zonas de producción.
 - Liderazgo logístico – en especial en las cadenas de frutas y verduras.

- Articulación estratégica con los actores del abastecimiento, tanto a nivel público como privado (institucional y comercial).
- Coherencia con PPSAN y POT
- Incorporación de elementos existentes en la institucionalidad
- 2. Principales problemáticas
 - Debilidad Institucional
 - Riesgo de sostenibilidad de la oferta
 - Riesgo de calidad e inocuidad en los alimentos
 - Impactos ambientales negativos del SADA
 - Ineficiencia logística del sistema
 - Incapacidad de acceso económico y físico a una canasta mínima
 - Incremento en la Inseguridad Alimentaria de los hogares 50.2% (ENSIN 2015)
- 3. Calidad e Inocuidad en alimentos
 - Solamente 45 empresas están certificadas con Buenas prácticas manufactureras
 - El 92% de las operaciones de cargue y descargue de alimentos se realizan manualmente, y el porcentaje (8%) restante usa como herramienta de apoyo para el transporte la carretilla.
 - El 33% de los productos perecederos usan canastilla como unidad de manipulación, el 26% bolsas y el 8% bultos
 - En establecimientos tipo expendios de carnes, de especies mayores y menores solo tiene concepto favorable 35 de los 812 visitados por IVC (4,3%), el 89% tiene el concepto pendiente.
- 4. Calidad e inocuidad de alimentos: informalidad
 - El 22,9% de los vehículos usados para transporte de alimentos son de carrocería liviana.
 - El 80% de los transportadores que hacen distribución de última milla desde Corabastos tienen un solo vehículo, son transportadores independientes.
 - Menos del 9% de los transportadores encuestados tiene refrigeración en sus vehículos.
 - Solamente el 63% de los conductores analizados tienen certificación en manipulación de alimentos
 - 1 de cada 2 establecimientos minoristas no está registrado en Cámara de Comercio
 - Solamente el 62% de los mayoristas de Corabastos reportan tener Cámara de Comercio, el 30% maneja facturación manual y apenas el 44% tiene certificación en manipulación de alimentos.
 - La confirmación de cantidades recibidas se da de manera primordialmente visual e informal 73%
 - Los mayoristas no hacen entrega a sus clientes, el 79% recogen sus compras.
- 5. Logística ineficiente
 - En la Región Central, el costo logístico como porcentaje de las ventas asciende al 14,59% representado principalmente por costos de transporte y manipulación.
 - El 45% de la carga que se mueve en la región se realiza a granel lo que genera tiempos de cargue y descargue de hasta 3.2 horas para vehículos de más de 17 toneladas.
 - De los 59.000 vehículos de carga que ingresan y salen de la ciudad de Bogotá en un día hábil el 20% corresponde a transporte de alimentos, predominantemente (el 91%) en vehículos de 2 ejes.
 - Una empresa de producción industrial de alimentos demanda casi un día completo (21,1 horas) en tiempos de espera, de cargue y descargue
 - La tercerización de operaciones en la industria de alimentos es mínima: operaciones de abasto, almacenamiento y distribución a través de operadores especializados se realiza en un 27,6 % en pequeñas empresas y 35,5 % para medianas.
 - Del total de alimentos ingresados a la ciudad el 45,29% es redespachado a diferentes ciudades del país.
- 6. Logística ineficiente: bajo nivel de uso de TICS o procesos sistematizados
 - Planeación de rutas en todos los niveles se realiza de manera manual
 - 72% de los mayoristas no manejan sistema de gestión de demanda e inventarios.
 - El 89% de las compras mayoristas se da de manera verbal sin formatos de pedido o de facturación. Solamente en 23% de los casos la recepción de los productos posee un soporte tipo factura o remisión: 38% ese hace verbalmente y 24% mediante vales.

Proposiciones y Varios. Secretaría Distrital de Salud.**Con formato:** Fuente: Negrita

Reglamento Interno de la CISAN: Se indica ~~como los~~ asesores jurídicos de las diferentes secretarías difieren frente al acto normativo del reglamento. Por lo tanto, la CISAN indica que se debe solicitar concepto a la ~~secretaría~~ Secretaría jurídica Jurídica de la Alcaldía.

Acta de Liquidación del Convenio 348 de 2017: SDP indica que ya fue remitida a todas las secretarías ~~y que~~ el plazo máximo para observaciones y ajustes es el día 29 de mayo de 2019.

Próxima sesión CISAN: SED propone que sea con el equipo de empalme de la nueva administración para la segunda semana de noviembre de 2019, lo cual es aprobado por la CISAN.

Veeduría Distrital: Desde la veeduría se solicita continuar y reafirmar las acciones ~~entorno~~ a la promoción de la lactancia materna.

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Consolidación plan de acción para presentación en UTA ampliada	María Eugenia Vásquez Ángela Lucía Cortés Marcela Rodríguez Martha Liliana Huertas Alexandra González Sergio Pachón Claudia León	UTA	27 de junio de 2019
2 <u>Convocar UTA ampliada para presentación de documento CONPES y plan de acción a radicar a SDP</u>	Ángela Lucía Cortés María Eugenia Vásquez Ángela Lucía Cortés Marcela Rodríguez Martha Liliana Huertas Alexandra González Sergio Pachón Claudia León	UTA	27 de junio de 2019
3 Citación CISAN	Ángela Lucía Cortés	Secretaría Técnica UTA	Segunda semana noviembre de 2019

5. Conclusiones

- Se requiere continuar con la gestión la participación del JBB y de EAAB, para la formulación de productos dentro del plan de acción.
- En el objetivo uno de la política en el resultado referente a Reducción de los determinantes intermedios de la inseguridad alimentaria y nutricional en las localidades intervenidas integralmente, se debe revisar la misionalidad de las secretarías y entidades del distrito para su participación con productos que den cuenta al resultado propuesto.
- En el objetivo uno de la política en el resultado referente a Apropiación del concepto de ciudadanía alimentaria entre los habitantes del Distrito Capital, se debe ajustar la redacción del producto: Estrategias de información masiva para la construcción de la ciudadanía alimentaria en el Distrito en los planes de acción anual por localidad.
- En el objetivo dos en el resultado incremento de buenas prácticas de manipulación en oferta de alimentos del SADA, se debe incluir la propuesta de información, educación comunicación y el accionar con Secretaría Distrital de Gobierno.
- En el objetivo dos en el resultado disminución de Pérdidas y desperdicios de alimentos en la comercialización y consumo, incluir el término agua y productos desde la SDIS y desde la SDA en articulación con EAAB. Adicionalmente incluir los productos que den cuenta a la disponibilidad de agua en instituciones educativas, jardines y servicios de salud.
- En el objetivo tres incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los

habitantes del Distrito Capital, incluir el producto de SDIS en las Estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida.

- En el objetivo tres incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital, en el resultado incremento de la práctica de la lactancia materna en mujeres lactantes del Distrito Capital incluir un producto desde SDDE relacionado con el ámbito empresarial.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: segunda semana de noviembre en [la](#) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En constancia se firman,

PRESIDENTE

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Angela C

Revisó: E Rodríguez García

J Peña Quintero

Marcela D

Martha H

Angélica B

Claudia L

Claudia O

S Pachón

Alexandra G

María Eugenia V.